

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

Madrid, 8rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones, anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXI. NUM. 4472 DE LA NOCHE MADRID, SABADO 19 DE FEBRERO DE 1870 OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM. 23

LAMAMOS LA ATENCION ACERCA del anuncio que ponemos en su lugar a unas pobres religiosas.

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica una orden del ministerio de Gobernacion anunciando una subasta para el 2 de marzo para adquirir 300 elementos completos de la pila Calot, modificada por Miquel, para atender á las necesidades del servicio de telégrafos.

La direccion de Beneficencia y sanidad ha dispuesto que los directores de establecimientos balnearios continúen remitiendo las memorias con arreglo á lo que está prevenido.

El lunes pagará la caja de Depósitos los intereses por depósitos en metálico existentes en la misma, y cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 1945 al 2044 inclusive.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 9 grados y la mínima cero, con viento N. E.

En provincias señaló el termómetro 14 grados en Tarifa, y uno en Valladolid. Ayer no llovió en ninguna provincia.

El precio medio del trigo en el mercado de granos de ayer fué de 45'80, segun el estado que publica el ayuntamiento en la Gaceta. La cebada se vendió de 19 á 21.

## CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Sesion de anoche 18 de febrero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Continuó la sesion á las diez menos cuarto y se entró en la discusion de presupuesto.

El Sr. TUTAU combatió el capítulo 9.º del presupuesto de Gobernacion «Material y subvenciones de los establecimientos de beneficencia y caridades.»

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio), de la comision, defendió el capítulo, manifestando que la cifra consignada era la más exigua posible y necesaria mientras no se verificase la desamortizacion de la beneficencia, que, aunque estaba en la mente del gobierno, no podía realizarse en un día.

Se aprobó el capítulo 9.º

En discusion se aprobó el capítulo 10.

El Sr. GONZALEZ ENCINAS combatió el capítulo 11 «Material de sanidad, sanidad marítima y academias y cirujías.»

El Sr. PECET, de la comision, defendió el capítulo, manifestando su conformidad con lo propuesto por el Sr. Encinas respecto á la creacion de una gran academia de Medicina, debiendo aprobarse el capítulo tal como estaba redactado, hasta que se crease aquella corporacion general.

Se aprobó el capítulo 11, y sin discusion el 12.

El Sr. REBULLIDA impugnó el capítulo 13 «Personal de establecimientos penales, fundándose en que no correspondía al régimen penitenciario establecido por una ley reciente.

El Sr. PECET aseguró que los penados estaban bien alojados en los establecimientos presidiales, y espuso que la cifra para personal consignada era la estrictamente precisa.

El Sr. CARRASCON consumió el segundo turno en contra.

El Sr. LOPEZ BOTAS tamentó la mala organizacion de los establecimientos penales.

El Sr. BALLESTEROS usó de la palabra para alusiones, esponiendo que deseaba que dirigiera el centro de establecimientos penales, habia procurado el cumplimiento por todos de las ordenanzas del año, y hecho que se corrigieran cuantos abusos llegaron á su conocimiento.

El Sr. DIAZ QUINTERO consumió el tercer turno en contra, esponiendo que los gastos de presidios eran reproducitivos si sabian hacerse. Que los establecimientos penitenciarios no debian considerarse como establecimientos de castigo, y sí de correccion y mejora del individuo.

Y abogó por la creacion de colonias penitenciarias en terrenos incultos, sometiéndose, sin embargo, al ilustrado criterio del señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. GIL SANZ manifestó que para hacer la reforma de establecimientos penales era necesario modificar antes la legislacion, especialmente en lo referente á la prision preventiva, sobre lo cual se presentó un proyecto en los primeros dias de la reunion de las Cortes Constituyentes, sin que hasta la fecha se hubiera dado dictamen por la comision correspondiente. Que además la reforma exigia grandes gastos inmediatos que producirian importantes economías en lo porvenir, y que desde la revolucion habia transcurrido poco tiempo para la ejecucion de reformas tan radicales é importantes y costosas, pero que se habian corregido grandes abusos en la administracion á medida que se fuoron descubriendo.

El señor ministro de la GOBERNACION

espuso que la discusion no debía salir de los límites naturales á conocer si la cifra que se gastaba correspondia al servicio de los establecimientos penales. Que los importantes debates sobre sistema penitenciario no podian iniciarse con ocasion del presupuesto, puesto que era asunto que exigia una meditacion igual al gran atraso en que estaba España en esta materia, toda vez que teniamos presidios, ó lo que es lo mismo, forzados.

Ofreció ocuparse del particular, adelantando lo posible en su mejora, ó cuando menos, echando los cimientos de la misma.

Y añadió que la reforma que la civilizacion y la moralidad reclamaban, exigia grandes desembolsos.

Se aprobó el capítulo 13.

Sin discusion se aprobó el capítulo 14.

El Sr. GARCIA (D. Diego) apoyó una enmienda al capítulo 15 «Personal de telégrafos y correos», para que se rebajase la cifra correspondiente al mismo.

El señor ministro de la GOBERNACION manifestó que con las nuevas leyes, cuyo planteamiento esperaba, se reducirian grandemente los gastos, quedando reducido el ministerio de la Gobernacion á un simple ministerio del Interior. Que el Estado no debía tener beneficencia ni sanidad, porque el Estado tenia funciones mas altas y no curaba enfermos. Y que el servicio de correos estaba en algunos puntos separado del Te. oro, y que en España producía un sobrante líquido de 12.000.000, si bien creía que era un producto injusto, porque el Estado no tenia derecho á aprovecharse de él.

El Sr. GARCIA (D. Diego) retiró la enmienda.

El Sr. MOYA apoyó otra enmienda al mismo capítulo, aumentando los sueldos de parte del personal de comunicaciones.

El Sr. PECET, de la comision, manifestó que no podía admitirse la enmienda, porque gravaba sensiblemente los gastos del presupuesto.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) espuso, que los sueldos de los subalternos de telégrafos no estaban en armonia con los de los demás del ramo ni con los requisitos que se exigian para su ingreso; y que debía establecerse un aumento periódico de sueldos para dichos funcionarios.

En votacion nominal se tomó en consideracion la enmienda por 34 votos contra 11.

El Sr. PECET manifestó que la comision retiraba el capítulo 15, para presentarlo de nuevo con la enmienda.

Que retiró el capítulo 15.

Sin discusion se aprobó el cap. 16.

Se leyó el 17 y la siguiente enmienda del Sr. Tutau:

«La cantidad de 13230 pesetas consignadas para el material del teatro Nacional se traslada al cap. 6.º, art. 9.º de la seccion octava, que trata de las propiedades y derechos del Estado, y en su consecuencia se procederá á la venta del teatro Nacional con arreglo á las disposiciones vigentes sobre la materia.»

Admitida por la comision esta enmienda pasó á formar parte del capítulo.

En seguida se aprobó el capítulo 17 con la enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se leyeron por primera vez y pasaron á la comision varias enmiendas al presupuesto.

Se levantó la sesion.

En las doce y media.

## SEGUNDA EDICION.

Dice la Iberia:

«Una partida de veinticuatro hombres armados, que no se sabe si ha enarbolado bandera política ó es simplemente una reunion de criminales, cometió ayer un robo en Se. jo, provincia de Orense.

Va en persecucion de los criminales alguna fuerza, y el juzgado se halla constituido para instruir diligencias.»

El gobierno ha premiado los merecimientos de Manzanillo (Habana), confirmando el título de invicta ciudad.

El valor heroico con que este pueblo ha resistido la invasion de los insurrectos era sin duda acreedor á la recompensa que el gobierno le ha conferido.

Leemos en las Noticias:

«No hace mucho tiempo llamábamos la atencion de las autoridades sobre la punible estada que se viene cometiendo por algunos industriales con la impresion y venta de documentos apócrifos, que si no consiguen estrayir la opinion de las personas sensatas, contribuyen á que las poco ilustradas adquieran un conocimiento falso de algunos personajes mediante una pérdida cierta de dinero.»

Declara hoy la Iberia, contestando á los periódicos que han atribuido ciertas miras al general Prim, que este solo aspira á la consolidacion definitiva de la obra de settlement, y que detrás de él estan todos los que se algo estiman el honor de la patria.

El jefe carlista D. Ramon Cabrera ha dirigido una carta á los electores de Ja-

tiva, dándoles las gracias y declarando que él aspira á un gobierno racionalmente liberal, que mantenga la paz y realice la justicia, segun consta á algunos de los miembros del ministerio español.

En la corta montería que han realizado el Regente y sus amigos en Sierra-Morena, han matado 17 reses.

La Epoca dice que no serán todos los diputados de Puerto-Rico los que se reunirán para impulsar la discusion del proyecto constitucional, puesto que son varios los diputados de aquella isla que, deseados como el que más de la libertad y del bienestar de su provincia, no ven inconveniente en que de una vez se legisle para ambas Antillas, asistiendo representantes de la una y de la otra.

La Epoca dice que el viaje del nuevo marqués de Covadonga á Roma no durará más de 20 dias.

El diputado republicano Sr. Garcia Ruiz ha marchado á Palencia, su país, para restablecer su salud.

La Política hace constar que el ex-príncipe de Asturias, esperanza de los conservadores que quieren el trono constitucional de España para el joven D. Alfonso, ha sido puesto bajo la direccion del general Pezuela, partidario del más acérrimo de la intransigencia y del absolutismo.

La Discusion pide una vez más al general Prim que rompa con los unionistas, que son hoy la pesadilla de nuestro colega.

Parece que en breve se fundará en esta capital un nuevo periódico defensor de los intereses españoles de las Antillas, dirigido por D. Antonio Gonzalez Llorente director de la Inegridad Nacional de la Habana, llegado anteayer á Cádiz.

La Discusion no cree que los carlistas conspiren tanto como se dice, y echa la culpa de lo mucho que se habla y se supone de esas conspiraciones á los unionistas. En cambio la República Iberica tiene y publica cartas del Sr. Pruneda, que está en Bayona, confirmando las noticias de conspiraciones y preparativos carlistas, y negando que los republicanos lo hagan.

Por el ministerio de Fomento se ha autorizado á D. Rafael Contreras para que represente dicho centro en el acto de la entrega del alcázar de la Alhambra de Granada.

Leemos en el Universal:

«Sabemos que en el ministerio de Fomento se trabaja activamente por el negociado de Bellas artes para que este año pueda tener lugar una exposicion artistica.

Sensible sería que el gobierno de la revolucion dejase pasar un año mas sin que se celebre la exposicion de Bellas artes. A estos concursos artisticos, tan propios de las naciones cultas, se debe en gran manera el extraordinario desarrollo que de algun tiempo á esta parte han logrado en nuestro país las bellas artes, y sobre todo la pintura.»

El duque de Alba, acompañado de su hijo el duque de Huescar, despues de una corta visita á España, han pasado por Paris dirigiéndose á Inglaterra, donde deben pasar la primavera próxima.

Varios emigrados republicanos escriben desde Lisboa á la Discusion negando que tengan la menor conveniencia con los carlistas, que conspiran contra la revolucion española.

La República Iberica cree que puede darse ya por disuelta la fraccion de la Perla.

Las noticias de los mercados de ganado cabrio acusan un movimiento de gran consideracion.

En la provincia de Ciudad-Real se ofrece ya 200 rs. por cada macho, y el trato no se cierra, porque el ganadero exige 220.

El peso de cada res es de 85 libras, término medio.

Esta subida no deja de ser importante para el país en general, y en particular para la clase ganadera. Se calcula que hay en España cinco millones de cabezas, y siendo el aumento de valor 30 rs. por cada una, tendremos que la riqueza del país ha subido por este concepto 150 millones de reales.

Oportuno es decir que las provincias más favorecidas son Cáceres, Badajoz, Leon, Huelva, Sevilla y Ciudad-Real, que son por su orden las mas pobladas de esta clase de ganado.

La de Cáceres posee, segun cálculos aproximados, 400000 cabezas de ganado cabrio; Badajoz, 250000; Leon, 220000; Huelva, 212000; Sevilla, 200000; Ciudad-Real, 160000.

El diario moderado el País tiene cartas de la capital del vecino imperio diciéndonos que en la entrevista última que celebró con la emperatriz doña Isabel de

Borhon tratóse de algo de política espresándose con grande abnegacion.

## TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Florescia, 18.

La «Opinion» dice que el Sr. Sella ha celebrado un convenio con el Banco nacional.

El empréstito actual de 373 millones será aumentado hasta 800 millones y el Tesoro recibirá los 122 de diferencia, 50 en oro y 72 en billetes.

El Banco recibirá como garantía obligaciones eclesiásticas que el Banco venderá exclusivamente para la disminucion de la deuda del Estado.

Paris, 18.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 interior español á 22 3/8.

El 3 por 100 exterior id., á 26-1/2.

El 3 por 100 francés, á 73-40.

El 4 1/2 por 100 id., á 104-50.

El 5 por 100 italiano, á 55-15.

Londres, 18.

Consolidados ingleses de 92 5/8 á 3/4.

Washington, 17.

En la cámara de los Representantes, el general Banks, presidente del comité de los negocios extranjeros, ha presentado ayer una resolucion autorizando al general Grant á declarar que la intencion de los Estados Unidos es mantener una estricta é imparcial neutralidad durante el conflicto entre España y Cuba y anular, mientras exista este periodo, las demas leyes que no esten de acuerdo en este punto.

La cámara no ha votado todavia.—Hacas.

A las dos y media de esta tarde se ha reunido la junta directiva de los diputados de union liberal, con objeto de dar su opinion á los individuos de dicho partido que forman parte de la comision que entiende en el asunto de los ministros de la sala de Cuentas de Ultramar acerca de una fórmula de dictamen presentada por el Sr. Rivero, y que parece aceptada ya por el presidente de la comision Sr. Ramos.

Esta fórmula determina que el artículo 38 de la Constitucion no puede aplicarse interin no se desenvuelva en un reglamento orgánico. A la hora en que escribimos nuestra edicion de provincias no sabemos el resultado.

Parece indudable que Cabrera no saldrá á campaña por que ni su edad, ni su posicion ni el estado de su salud se lo permiten, puesto que no puede montar á caballo. Por eso desea que se cuente antes con alguna plaza fuerte donde pueda organizarse un cuartel general y donde él pueda, caso necesario, ejercer las funciones de ministro de la Guerra para organizar las tropas y dirigir las operaciones.

A los datos que ayer publicamos, sacados del proyecto de ley provincial presentado ayer á las Cortes podemos añadir hoy los que por falta de tiempo no extractamos ayer.

Las autoridades administrativas serán:

El gobernador.

La diputacion provincial.

La comision provincial.

El gobernador será nombrado y separado por el gobierno supremo.

La comision provincial se compone de cinco vocales elegidos de su seno por la diputacion.

El gobernador presidirá sin voto las sesiones de la comision provincial, autorizará sus resoluciones é inspeccionará las dependencias de la provincia. Presidirá la diputacion. Guiará especialmente del orden público. En ausencias será sustituido por el secretario del gobierno.

La eleccion de diputados provinciales se verificará por distritos, teniendo lugar en la primera quincena del tercer mes del año económico.

Las diputaciones se reunirán todos los años el primer día útil de los meses quinto y décimo del año económico.

La primera sesion será abierta por el gobernador.

La duracion del cargo de diputado será de cuatro años.

Serán convocadas á reuniones extraordinarias cuando lo crea oportuno el gobierno, siendo suspendidas cuando el gobernador creyere que pueda producir alteracion del orden público.

Las sesiones serán públicas, á no ser cuando lo contrario se acuerde por la diputacion, á peticion del presidente, el gobernador ó cinco vocales; pero en ningun caso serán secretas tratándose de cuentas ó presupuestos.

Las diputaciones cuidarán de la gestion, gobierno y direccion de los intereses peculiares de las provincias y sus habitantes.

son aplicables á los acuerdos de las diputaciones las disposiciones de la ley municipal.

La comision provincial tiene carácter permanente, está siempre en funciones activas y reside en la capital.

Los vocales disfrutarán de una indemnizacion que no excederá de 5000. 4000 ó 3000 pesetas en las provincias de primera, segunda y tercera clase.

Es presidente de la comision el gobernador, y secretario un empleado de la diputacion.

Las sesiones de la comision serán públicas y secretas segun los asuntos de que se trate.

La comision provincial dirigirá los asuntos de la diputacion, propondrá los empleados y sustanciará los expedientes, dando cuenta de sus decisiones en las sesiones de la diputacion.

Las dependencias de la diputacion provincial se compondrán:

De la secretaría; de la contaduría; de la depositaría.

La diputacion puede acordar visitas de inspeccion á los ayuntamientos para enterarse del estado de sus fondos, cuentas, etc.

Las disposiciones de la ley municipal acerca de los presupuestos, son aplicables á esta.

El título tercero trata de la dependencia y responsabilidad de los diputados y agentes de la administracion provincial.

Las diputaciones y comisiones provinciales obran bajo la dependencia del gobernador.

Las disposiciones acerca de la responsabilidad son iguales á las de la ley municipal, con ligeras alteraciones.

La division de la provincia en distritos para los efectos de esta ley, se hará por el gobierno, oyendo á las actuales diputaciones y sin perjuicio de reformarla, despues que hayan sido elegidas las primeras diputaciones, en conformidad á lo en ella dispuesto.

Ha sido destinado á la capitania general de Andalucía el comandante de Estado mayor del ejército en situacion de es-cuente D. Manuel Ortega.

Ha sido promovido al empleo de teniente coronel el que lo era graduado de la guardia Civil D. Mariano Supervia, destinado como segundo jefe al tercer tercio.

Se ha concedido el retiro para Vitoria al comisario de guerra de primera clase D. Juan de Ventados.

Han sido destinados al departamento de Cádiz los alféreces de navio D. Juan Brechetel, D. Francisco Vazquez, D. José Fernandez de Córdoba, D. José Mac-Crohon, D. Fernando Bustillo y D. Oreste Padilla. Al del Ferrol los de igual clase D. Miguel Grané, D. Manuel Roldán y D. Alfonso Lopez.

Ha sido nombrado mayor general del departamento de Cádiz, el capitán de navio de primera clase D. Manuel Castilla.

Mañana á las 8 de la tarde celebrará su reunion en el paraninfo viejo de la universidad Central, la academia de conferencias y lecturas públicas para la educacion de la mujer. Esplicarán los señores Segovia y Valera, el primero sobre «Noiones de economia política» y el segundo sobre las «Religiones politeístas en los antiguos estados de Europa».

La funcion dramática preparada en el teatro de Quevedo del barrio de Pozas para el domingo último se verificó ayer mañana.

Habiendo terminado con aprovechamiento sus estudios los alféreces alumnos de la academia de artillería D. Vicente Sanchez, D. Agustin Vidal, don Rafael Ullete, don José Cubero, don Agustin Valle, D. Carlos Mas, D. José Fernandez y D. Antonio Carretero, han sido promovidos al empleo de tenientes de dicha arma.

Ha sido nombrado jefe de estado mayor de la capitania general de Galicia el coronel de dicho cuerpo D. Tomás Caramés.

Han sido promovidos á comandantes de la guardia civil D. Sandalo Parreño, D. Manuel Rubio y D. Francisco Farrucha.

Ha sido aprobada la propuesta de gracia formulada por el capitán general de Castilla la Vieja, en favor de varios oficiales y sargentos del batallon de cazadores de las Navas, en recompensa de los servicios que prestaron con motivo de la insurreccion carlista.

La brigada Palacio que ha de formarse en las provincias Vascongadas, se compondrá de los batallones de cazadores de Alcolea, Barcelona y Alcántara.

El proyecto de ley municipal presentado ayer á las Cortes, se compone de cinco títulos y 190 artículos.

El primer título determina los distritos municipales; define al vecino, estableciendo sus derechos y deberes; dice cómo se forman las agrupaciones para constituir el ayuntamiento, y prescribe la formacion del padron de vecinos en el noveno mes de cada año.

El título segundo trata del establecimiento, creacion y suspension de los ayuntamientos. Habrá ayuntamiento en

todo pueblo que cuente 2000 vecinos. La supresion, agregacion o desagregacion de los ayuntamientos se verificara en atencion al numero de vecinos que tenga...

El numero de concejales sera proporcional: hasta 500 habitantes cinco regidores; de 601 a 800, seis; de 801 a 1000, siete; de 1001 hasta 16000 aritmética uno por cada 1000.

Las elecciones tendran lugar en la primera quincena del undécimo mes del año económico. Se renovaran cada dos años por mitad.

La junta municipal se compone del ayuntamiento y vecinos asociados en numero triple que el de concejales designados de entre los contribuyentes del distrito, formados en secciones.

El titulo tercero trata de la administracion municipal. Las atribuciones de los ayuntamientos son: establecimiento y creacion de servicios municipales, policia urbana y rural, administracion municipal. Para auxiliar las obras se concede a los ayuntamientos la facultad de establecer la prestacion personal de los habitantes mayores de 16 años...

Las sesiones de los ayuntamientos seran publicas; a no ser que se tratare de asuntos de orden publico o de gobierno interior; se publicaran los acuerdos en el Boletín oficial de la provincia.

Se establecen los alcaldes de barrio dependientes de los alcaldes de distrito, como están en la actualidad.

Además de los secretarios de ayuntamientos, habrá un secretario del alcalde en las grandes poblaciones.

Se autoriza a los ayuntamientos para establecer arbitrios de conformidad con la ley últimamente aprobada, repartimientos e impuestos sobre artículos de comer, beber, etc.

Los ayuntamientos formaran todos los años sus presupuestos, encargándose de las recaudaciones y distribucion de los fondos.

La junta municipal, sin asistencia de los concejales, dará dictamen y aprobará las cuentas que rinda el ayuntamiento, publicándose al principio de cada año.

En el titulo 4.º se trata de los recursos y responsabilidades que nacen de los actos de los ayuntamientos.

Cuando los ayuntamientos cometan estralimitaciones de sus facultades o delincien de cualquier otro modo en el ejercicio de sus funciones, el alcalde deberá suspender los acuerdos, y si no lo hiciera, el gobernador lo verificará, pasando los antecedentes al juez respectivo para exigir la responsabilidad. Cuando se mantenga la suspension remitirá el gobernador el expediente al gobierno. Este oirá al consejo de estado, y de la determinacion se puede alzar el recurso contencioso-administrativo.

Los que se crean perjudicados pueden entablar demanda ante el juez competente.

El ministro de la Gobernacion es el jefe superior de los ayuntamientos, y el que les comunicará las disposiciones que se dicten.

La responsabilidad en que incurran los individuos de los ayuntamientos, será exigible ante la administracion o ante los tribunales.

Pueden ser suspendidos los ayuntamientos y alcaldes por los gobernadores, cuando cometieren estralimitacion grave con carácter politico, acompañada de cualquiera de las circunstancias siguientes:

- 1.º Haber dado publicidad al acto.
2.º Escitar a otros ayuntamientos a cometerlos.
3.º Producir alteracion de orden publico.

La suspension no excederá de cincuenta dias. Dentro de este término acordará el gobierno, oyendo al consejo d' Estado, y en caso de continuar se pasarán los antecedentes a los tribunales de justicia.

La destitucion será por sentencia ejecutoriada. La responsabilidad, suspension y demás que proceda contra los alcaldes de barrio, la verificará el alcalde.

Además de estos recursos, cualquier vecino puede demandar a los ayuntamientos por malversacion de fondos.

El titulo 5.º y último se ocupa del gobierno politico de los distritos municipales.

El alcalde es el representante del gobierno y desempeñará todas las atribuciones que le encomiendan las leyes, bajo la direccion del gobernador de la provincia.

Entodo lo relativo al gobierno politico del distrito municipal, la autoridad, deberes y responsabilidad del alcalde son independientes del ayuntamiento respectivo.

En atencion a la organizacion especial de las provincias Vascongadas, el gobierno, oyendo a sus diputaciones forales, resolverá las dificultades que ocurran sobre la ejecucion de esta ley.

En la primera renovacion que se verifique, serán designados por la sacre los concejales que deban salir. Si el número total fuese impar, saldrá primero el número mayor.

Anoche aprobaron las Cortes la enmienda en que se pedia aumento de sueldo a los subalternos de telegrafos. Tiempo era ya de que clase tan beneficiada, en favor de la que se ha manifestado de una manera tan expresiva la opi-

nion y la prensa recibiera el premio merecido.

El Telegrafo autógrafa de Paris, periódico que por sus noticias ha revelado siempre tener buenas relaciones con el palacio Basilevsky, declara que no es cierto que el Tiempo y el Eco de España radien tendencias distintas. El Telegrafo autógrafa asegura que tanto el uno como el otro periódico, ni tienen inspiraciones distintas ni otro objeto que el de contribuir al triunfo de los intereses dinásticos y politicos del partido conservador.

En Paris han circulado rumores de que en el ejército francés reinaba cierto espíritu subversivo; pero los periódicos autorizados desmienten la noticia.

Un financiero muy conocido, el señor Mussart, jefe de la casa de banca Mussart, Audoand y compañía, y antiguo administrador del crédito moviario, acaba de morir en circunstancias casi inverosímiles.

El Sr. Mussart tenía siempre sobre la mesa de noche un vaso lleno de agua que acostumbraba a beber. Por una casualidad inesplicable, cayó dentro del vaso un pedacito de madera. El trozo de madera ha perforado los intestinos, ocasionando la muerte casi instantánea del Sr. Mussart.

El Sr. Moratilla, jefe del gabinete central de Correos, ha enviado al juzgado de la Audiencia varias cartas a las detentadas y dirigidas a diferentes personas, con el sello del Congr. se falsificado.

Se ha abierto al público en la calle Mayor un nuevo y magnifico laboratorio quimico y botica de D. Manuel Rodriguez Hemandez, aventajado discípulo de la escuela central de farmacia. Este nuevo establecimiento está montado con mucho lujo.

Mañana por la noche habrá recepcion en la Regencia, y ya no habrá allí por ahora más recepciones que la del sábado 26 que será al mismo tiempo baile de máscaras de niños.

Ayer se verificó la conduccion de los restos de la señorita doña Soledad Martinez Egana, hija del secretario de la administracion militar, al cementerio de la sacramental de San Luis, con una numerosa asistencia, en la que iban los señores presidente del consejo supremo de la Guerra y director de administracion militar, que presidián el duelo.

En breve se examinará por el ministro de Fomento un proyecto para establecer en las escuelas el estudio de la Constitucion del Estado.

Hoy recibimos por la via de Nueva-York los siguientes despachos de Cuba:

Habana, 28. El Diario dice que Puello tomó a Guimaro, capital de los insurgentes, después de un reñido combate, y que volvió hacia la costa por causa de la escasez de provisiones.

Un vapor que acaba de llegar de Nuevitas, trae la noticia de que Puello había llegado a aquel puerto el 22.

Cartas de Puerto Principe de fecha reciente, no hablan de la toma de Guimaro por Puello, aunque dicen que las tropas tomaron posiciones fuertes alrededor y que ocuparon la Campana, antiguo asiento de Guimaro.

El Diario publica la relacion de un festivo que presencié el 1.º de enero un combate sangriento que costó muchas vidas.

Los insurgentes construyeron una línea de defensas y sorprendieron por la mañana a los españoles con un nutrido fuego de fusilería y cañón. Las tropas bombardearon las trincheras. Los rebeldes tuvieron 300 muertos y los españoles 200 bajas, la mayor parte heridos. El general Puello permaneció varios días en el campo de batalla.

Los partes oficiales dicen que Puello, mientras estuvo cerca de Guimaro, hizo escuriones diurnas al país circunvecino y no encontró insurgentes. Finalmente, se retiró a Arroyo Honda y allí esperó varios días con el objeto de reunir provisiones para la vuelta. Durante los últimos días la tropa tuvo que mantenerse con carne fresca.

Han llegado a la Habana heridos algunos oficiales de las fuerzas de Puello. Una canonera española apresó y llevó a Nuevitas un pequeño vapor que se cree sea filibustero.

El director de la Voz de Cuba ha salido para Cayo Hueso para batirse con el director del Republicano de aquel punto.

Segun correspondencia cogida a los rebeldes, el general Jordan relevó a Quasada.

Hoy salió el Saxonia para Hamburgo.

El Sr. Gutiérrez de la Vega ha sido destruido de la lista por orden del general Serrano.

Habana 30. Ha llegado aquí la tripulacion de la cañonera número 3, que se perdió en los arrecifes del Colorado.

El vapor capturado cerca de Nuevitas ha sido traído aquí, y resulta ser el Lloyd Aspinwall, al servicio de Hayti, que traía despachos para el consúl americano en la Habana y para el comandante del escuadrón de los Estados Unidos en las Antillas. Se está registrando y se le pondrá mañana en libertad probablemente.

Doce de las últimas cañoneras salidas de Nueva-York han llegado hoy a este

puerto, y la otra entró en Cárdenas. Tuviron muy mal tiempo en la costa de Florida.

Habana 31. La noticia del asesinato de Castañon causó aquí profunda sensacion.

Los voluntarios prorrerón esta noche a dos hombres por usar lenguaje sedicioso. Se dice que los presos trataron de huir, y que la guardia les hizo fuego y los mató. Se ha principiado un sumario.

Hoy se ha inaugurado una nueva escuela gratuita de adultos y parvulos de las que viene estableciendo y costeano por parroquias la asociacion católica de Madrid, asociacion de que forma parte gran número de personas de muy distintas ideas politicas, pero conformes en sostener y propagar el espíritu católico, en favor del cual están mostrando un celo estrordinario desde que se ha implantado entre nosotros la libertad de cultos.

Un periódico dice hoy que los carlistas no solo han completado ya el cuadro de jefes para sus huestes, sino que algunos de estos jefes han salido ya de Francia. Los carlistas de Madrid, sin embargo, niegan o sin duda que su partido se prepare para la guerra, y aseguran que es verdad que se organiza, pero solo para la lucha legal en las elecciones y en el estado de la prensa.

La séptima sala del tribunal correccional de Paris ha juzgado ya a algunos de los individuos detenidos a consecuencia de los últimos disturbios. Las penas impuestas varían de quince días a uno y dos meses de prision. Es de advertir que los sentenciados tomaron una parte muy insignificante en aquellos acontecimientos, quedando aun por juzgar los mas comprometidos.

El gobierno francés pensaba hacer una gran variacion en el personal diplomático del Estado en las cortes de Europa; pero el emperador Napoleon ha manifestado el deseo de que no se verifique cambio alguno en la representacion de Francia en el exterior hasta la primavera proxima, en cuya época cree S. M. I. que tomarán un sesgo definitivo las cuestiones de Alemania y Oriente.

El general Loursand volverá en breve a Burdeos a reunirse con su familia.

La noticia que dieron algunos periódicos españoles de que doña Isabel de Borbon habia vendido una gran cantidad de papel de la deuda exterior con el objeto de allegar fondos para producir un movimiento, no era cierta; pero tuvo algun origen. El Telegrafo autógrafa, recibido hoy, declara que lo que hizo la ex-reina fue cambiar una clase de papel por otra.

En Paris se ha pretendido sacar partido de una pequeña insurreccion escolar ocurrida en uno de los liceos mas notables de Paris; recordarán nuestros lectores que hace dias indicabamos que los radicales trabajaban cerca de la escuela politecnica con objeto de producir un movimiento de insubordinacion; sus esfuerzos no han producido el efecto apetecido, y lo ocurrido en el liceo Santa Barbara no ha tenido mas importancia que la de unos niños organizados, y si algun escolar ha gritado ¡Viva Rochefort! es porque este grito ha venido en Paris a sustituir el celebre ¡viva Lambert!

En el bolsín de Paris ha corrido el rumor evidentemente falso del fallecimiento de la reina de Portugal.

Anoche fueron conducidos a las prisiones militares todos los individuos de tropa que durmieron en el edificio que ocupa la escuela del cuerpo de estado mayor del ejército, la noche que ocurrió el robo de la caja de la misma.

Ayer cesaron en su destino los doce auxiliares temporales que quedaban en la seccion de contabilidad del ministerio de la Gobernacion, por haber terminado sus tareas.

En una joyería de la calle de la Montera se presentó ayer un caballero con el pretexto de comprar algunas alhajas, y aprovechando la ocasion de que uno de los dependientes se separó del mostrador, se guardó unos pendientes de valor; pero visto la accion por un tercero, fué cogido in fraganti el caso, que fué entregado a los agentes de la autoridad.

Ha sido nombrado contador de la aduana de Trinidad, en la isla de Cuba, D. José Julio Martín, antiguo empleado del ramo.

Mañana habrá recepcion en los salones de la Regencia.

En la conferencia de mañana en el ateneo de Señoras, continuarán las esplicaciones de historia, higiene, historia natural, y geografía, por los Sres. Ibb Alfaro, Galdo, Casas y Balbin de Unquera. La lectura estará a cargo de D. Ventura Ruiz Aguilera.

Hoy recibimos detalles del asesinato de D. Gonzalo Castañon, director del periódico la Voz de Cuba, en Cayo Hueso. Un periódico que se publica en este punto, titulado el Republicano, insultó a la Voz de Cuba y al Sr. Castañon. Esté escribió al director de el Republicano la siguiente carta:

¡Muy señor mío: Como periodista, ni aun desprecio me merecen las injurias

que V. dirige a la Voz de Cuba, porque únicamente se demuestra en ellas la cobardía y avaricia de una causa que no podrá de ser nunca causa de miserables y traidores. Como particular, desearé tan solo conocer su nombre, y preguntarle si está V. dispuesto a sostener de cerca los insultos y mentiras que prodiga desde lejos, y a rogarme que en este caso me lo comunique autorizando su firma la de cualquiera de los consules o agentes consulares extranjeros que residan en esa poblacion.

Queda esperando su respuesta y empena desde ahora palabra de honor de llevarle personalmente a suya, S. S. Q. B. S. M.—Gonzalo Castañon.

Este reto debió ser aceptado, porque el 29 por la mañana desembarcaba en Cayo Hueso el Sr. Castañon acompañado de cuatro españoles, con objeto de batirse en desafío con el director del Republicano. Los dos directores tuvieron una entrevista en el hotel que produjo un violento altercado. Fueron llevados ante el tribunal y éste exigió a Castañon una fianza de 200 pesos, para conservar la paz.

Los cubanos estaban muy escitados y amenazadores, habiendo necesidad de poner guardias en las calles para conservar el orden. Ambas partes desahaban batirse.

Un telegrama de Cayo Hueso fechado el 31 da cuenta del asesinato en los siguientes términos:

Gonzalo Castañon, director de la Voz de Cuba, fué atacado por varios cubanos, todos armados, cuando aquel se hallaba en el pórtico del hotel. Los agresores principiaron a hacerle fuego con pistola, y él contestó hiriendo a tres. Al fin recibió un balazo que le produjo la muerte a los 15 minutos.

Creese en Paris que si el centro izquierdo continúa la marcha política que ha emprendido, es casi seguro que el ministerio propondrá la disolucion del Cuerpo legislativo.

Hace notar un periódico de Paris que la noticia de la subida que han tenido en aquella Bolsa los fondos españoles, ha sido interpretada por los hombres de negocios como producida por la esperanza de que en una forma u en otra se consolidara pronto en España una situacion definitiva.

Una carta de Zaragoza dice que los carlistas del Bajo Aragón están dispuestos a lanzarse al campo pronto, apesar de haber ido a disuadirles de este intento y hasta nueva orden, emisarios de Zaragoza.

Está para publicarse la Memoria sobre el estado de los puertos de la Peninsula, y en breve se darán a luz otras cuatro sobre diferentes obras públicas, con las cuales se completará la estadística del ramo hasta fines de 1869.

A consecuencia de la noticia que hemos dado acerca de los trabajos encomendados por el marqués de Portugal a varios artistas españoles, uno de estos nos ha asegurado que tambien el duque de Sesto en la reforma de su palacio ha ocupado entre otros al Sr. Lozano que ha pintado el techo de la escalera y la capilla; al acentor Sr. Figueroa y al difunto Bellver a quienes encomendó un bajo relieve de mármol para el pasamanos de la escalera; al señor Contreras que ha construido dos ó tres habitaciones árabes para baño y dormitorio de la duquesa; y en fin, que otro artista español ha sido el encargado de las lujosas fallas de puertas y adornos de diferentes habitaciones.

Segun el preámbulo debido a la pluma del diputado D. Sabino Herrero, que precede a las leyes de ayuntamientos y diputaciones, la autonomia local en el orden administrativo y la delegacion en el politico; la separacion entre la parte deliberativa y la ejecutiva; la publicidad en todos los actos de las corporaciones; la intervencion del poder supremo en cuanto hasta a asegurar el cumplimiento de las leyes, y las responsabilidades completas y eficaces ante la administracion ó los tribunales de justicia, son los principios cardinales en que están fundados los proyectos indicados.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 18. Los periodistas Desescluze, Flourens y Fonville han sido condenados por el tribunal correccional; el primero a diez meses de prision y los dos últimos a seis meses.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 interior español, a 22 3/8.

El 3 por 100 exterior id., a 26 1/2. El 3 por 100 francés, a 73-40. El 4 1/2 por 100 id., a 104-50. El 5 por 100 italiano, a 55-15.

Londres, 18. Consolidados ingleses, de 92 5/8 a 3 1/4.

New-York, 17 (por el cable). La revolucion de Méjico ha tomado grandísimo incremento durante estos últimos dias, y los insurrectos amenazan atacar a la misma capital de la república.

Asegúrase que hay muchos agentes enviados para sostenerla, y que prodigan el oro francés.

Paris, 19. Mañana gran recepcion, banquete, baile en las Tullerías en honor del archiduque Alberto de Austria.

Emilio Ollivier está preparando todos los elementos que le permitirán

presentar en breve un proyecto de ley sobre libertad de asociacion.

San Petersburgo, 18. Anunciase como próxima la salida del ministro de la Guerra.

Paris, 18. Emilio Ollivier ha dado las ordenes mas apremiantes para que el juez de instrucion, encargado de recibir las declaraciones de los presos con motivo del descombrimiento de la ultima conspiracion contra la vida del emperador, ponga inmediatamente en libertad a todos los presos contra los cuales no resulten cargos graves probados.

El ministro recomienda que se obré con gran actividad en este asunto.

Viena, 18. El conde de Busst ha tenido una larga conferencia con el ministro prusiano, y en los circulos politicos se asegura que éste último ha dado esplicaciones satisfactorias sobre las negociaciones entabladas entre la Confederacion del Norte y los estados del Sur de Alemania.

El conde de Busst ha tenido una larga conferencia con el ministro prusiano, y en los circulos politicos se asegura que éste último ha dado esplicaciones satisfactorias sobre las negociaciones entabladas entre la Confederacion del Norte y los estados del Sur de Alemania.

El conde de Busst ha tenido una larga conferencia con el ministro prusiano, y en los circulos politicos se asegura que éste último ha dado esplicaciones satisfactorias sobre las negociaciones entabladas entre la Confederacion del Norte y los estados del Sur de Alemania.

El infante, probablemente, se embarcará en Marsella, con direccion a Roma. D. Alfonso de Borbon, Viajará de incógnito bajo el título de marqués de Covadonga, y le acompañarán en su viaje, además del señor conde de Choste, los señores conde de Heredia-Spinoza y general Reina. El viaje, que solo tiene por objeto el de que el príncipe tome su primera comunión de manos de Santo Padre, no se prolongará mas de veinte dias.

CÓRTEES CONSTITUYENTES

Sesion del dia 19 de febrero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA

Abierta la sesion a las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. REBULLIDA preguntó a la comision de actas por qué no habia presentado el dictamen sobre la de Bujadiz.

El Sr. CALDERON HERCE dijo que estaba firmado ya.

El Sr. MONTEJO preguntó si era cierto que el obispo del Bargo de Osma no habia querido dar posesion a un canónigo nombrado por el gobierno.

Preguntó si era cierto que dicho prelado escamulgaba a los compradores de bienes nacionales.

Preguntó si era verdad que dicho prelado hace alarde de no obedecer a las Cortes, al gobierno, ni a nadie.

Preguntó si era cierto que dicho prelado consentia que los púlpitos de su diócesis se convirtieran en tribunas políticas contra los liberales, a quienes se llamaba allí judíos.

Preguntó si era cierto que no habia entregado los bienes de su diócesis, y si lo era tambien que sometido al tribunal Supremo por un delito comun, no reconocia dicho tribunal.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó que era cierto que habia rehusado dar posesion el obispo de Osma a un canónigo nombrado por el gobierno sin alegar razon alguna para esta resistencia.

El gobierno estaba decidido a hacerle cumplir la ley.

Es verdad que se habia negado a entregar los bienes d' dicho que no tenia orden especial del Papa para hacer dicha entrega, pero el ministerio de Hacienda le haria entregar sus bienes.

No constaba en el ministerio ni habia posibilidad que constase que los púlpitos de la diócesis de Osma estaban convertidos en tribunas de politica reaccionaria, pues esto era cuestion de los tribunales.

Era cierto que el prelado de Osma no habia querido que se limitara alguna providencia en causa que se le seguia, pero la justicia se haria.

El gobierno estaba decidido a no apartarse de la legalidad respecto a los prelates ni a nadie, y que cualquiera que fuese los alardes del obispo de Osma, tendría que atenerse a la ley.

El Sr. BALAGUER presentó una esposicion de maestros de primera enseñanza para que se les pasasen los gravosos atrasos que se les debian.

El señor ministro de FOMENTO contestó que habia hecho por su parte cuanto estaba en su mano para que se les pasasen.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ preguntó si era cierto que el Sr. Polo habia sido libertado cuando era conducido a las Marías.

El Sr. TOPETE dijo que no sabia nada que lo que decian los periódicos, y que no lo creia.

El Sr. ORIA presentó una esposicion relativa a las acas de Jeréz.

El Sr. TUTAU dijo que no debia imponerse el descuento a los 10000 peones que próximamente son los que trabajan en las obras del Estado.

de la poblacion en los dias más criticos de la insurreccion federal. El orador dijo que se ocupaba en la organizacion de la milicia y en completar el armamento de la de Madrid. El Sr. LASALA preguntó si era cierto que en las islas Filipinas se seguía una política que daba preponderancia a una raza que no es la española y que nunca la ha tenido, y si era cierto que se tenían allí conflictos, como decían varios periódicos...

Entrando en la órden del dia se aprobaron sin debate varios dictámenes de la comision de peticiones. Continúo el debate sobre las actas de Logroño. El Sr. ROJO ARIAS contestó al señor Ochoa defendiendo el acta. El Sr. OCHOA rectificó y habló para atenuaciones personales. El Sr. ROJO ARIAS rectificó, recordando que sus afirmaciones del dia anterior no habian sido combatidas. El Sr. BARNECHELA, diputado electo, habló para desahuciar algunos errores del Sr. Ochoa. Y se aprobó el acta de Logroño, atribuyéndose como diputado al Sr. Barnechela. Se puso á discusión el proyecto de ley para que el marqués de Bedmar abone al Tesoro una suma que antes le fué condenada por lanzas y medias anatas. El Sr. ULLOA (D. Augusto) combatió el dictamen por error in justo. El Sr. DE PEDRO, de la comision, defendió el dictamen. Se levantó la sesion. Eran las siete.

Hoy recibimos el correo directo de la Habana con noticias que alcanzan al 1.º de este mes. El 29 de enero se presentaron en las Cinco Villas 53 individuos y 131 personas más, presentadas ó recogidas. En Sancti Spiritus se han presentado 11 con armas y caballos. El comandante general del departamento Oriental ha declarado oficialmente la pacificación del mismo, fundándose en que lo están por completo las jurisdicciones de Baracoa, Guanánamo, Jigüeni, Manzanillo y Bayamo, en que solo quedan algunos cimarrones y matrechores en las montañas de las sierras de la jurisdicción de Santiago de Cuba, activamente perseguidos por tropas agueridas, mas que suficientes para esterminarlos; y en que la parte no pacificada de la jurisdicción de Holguín, que es la menor y mas montuosa, lo será inmediatamente por las columnas que han operado en ella á las órdenes del brigadier Sr. Morales de los Rios, y las que han entrado recientemente al mando del brigadier Sr. Lopez Campa, acostumbradas á vencer en la penosísima y larga campaña que han hecho en las escabrosas sierras y en los tupidos bosques. El acontecimiento de la quincena que reflexionamos y encomiamos como se merecen, todos los periódicos de la Habana y las cartas que recibimos, es la expedición de un batallón general Puello al Camagüey que duró 28 dias. El 25 de diciembre salió el general Puello de Nuevitas con una columna compuesta de unos 1200 infantes, 100 caballos, cuatro piezas de artillería de montaña, una compañía de Ingenieros y viveres para ocho dias. Sin encontrar graves obstáculos á su marcha, llegó el 30 á Guáimaro objetivo de su expedición, y como lo encontrara reducido á escombros y cenizas, acampó media legua mas allá, en un punto denominado el Ojo de Agua. Descansó el 31 la columna, y habiendo recibido el general la noticia de que el enemigo se encontraba atrincherado en Palo Quemado, se puso en movimiento el 1.º del año, con el decidido propósito de atacarlo y escarmenarlo, para llenar el doble objeto que se habia propuesto, que como oportuna mente comunicamos, era hacer un reconocimiento y dar de paso una lección al enemigo. En marcha para Palo Quemado, á legua y media del Ojo de Agua, detrás de una pequeña caja de monte y al dar la vuelta á un recodo del camino, se encontró la vanguardia, que componian docecientos leones del regimiento de la Ribera, que han ganado una corbata para la bandera de su cuerpo, mandados por su bravo coronel D. Agustín Araoz, con una formidable trinchera de trescientos á cuatrocientos metros, que no solamente barreaba el camino, sino que también impedia el flanco de la fortísima posición. En el centro de esta trinchera tenia su trosera, defendida por caballos de frisa, un cañon de á doce, y detrás de ella se abrigan unos dos mil quinientos rebeldes, armados de rifles y fusiles que se cargan por la cámara. La vanguardia fué instantáneamente recibida por un disparo de metralla, al que siguió una nube de balas, lanzadas por los numerosos defensores de la posición. Estas descargas á quemar ropa no hicieron vacilar ni un solo instante á tan intrépidos soldados, que con una serenidad admirable y una resolución heroica, contestaron solos el fuego hasta que tomaron posición las piezas de artillería que iban á vanguardia y fueron llegando otras tropas. Mandaban estas piezas los capitanes del arma Valdés y Sánchez Salvador; el primero murió al cargar su cañon, el segundo fué fracturado el brazo izquierdo y escapó milagrosamente á la muerte; los artilleros que las servían casi todos fueron muertos ó heridos, lo que se comprende perfectamente teniendo en cuenta que no distaban 30 metros de la trinchera. Los oficiales y artilleros de las otras dos piezas, que iban á retaguardia y llegaron momentos después, se condujeron con la misma impavida bravura y sufrieron la misma suerte, importunos muy poco perder la vida con tal de dejar bien puesto el honor del arma y de servir bravamente á la patria. El comandante general, los coronels Aguirre y Suarez, jefes de las medias brigadas, los de la misma clase Araoz y Marin, todos los demás jefes, todos los oficiales, que no nombramos, porque no sabemos sus nombres, se mostraron á la altura de las circunstancias, y cuando los dos primeros coroneles mencionados, al frente de sus respectivas medias brigadas, se lanzaron al asalto de frente y flanco, el enemigo abandonó áterralo su posición, cediendo su campo atrincherado á una fuerza infinitamente menor, y que habia estado sufriendo su fuego á pecho descubierto. Se nos ha dicho que el coronel Aguirre saltó á caballo la trinchera; se acordaría, el antiguo oficial de la escuela del general Espartaco, de Ramales y Guardamino, el general Puello perdió su caballo, muerto de dos balazos, y sufrió una contusión en una pierna; el coronel Araoz fué gravemente herido; también lo fué el coronel teniente coronel de artillería Marin; como que todos sufrían á tiro de pistola el fuego de una pieza y de mas de dos mil hombres parapetados. Los ingenieros, voluntarios de Madrid y compañías de los demás cuerpos llegaron á la carrera con sus jefes y oficiales al frente, y sufrieron constantemente el fuego como soldados españoles. Un capitán de los voluntarios se lanzó intrépidamente á la trinchera; en el camino recibí

bió dos balazos en el muslo izquierdo, y, no habiéndole fracturado el hueso, continuó pensosamente su camino y consiguió poner el primero la mano sobre el parapeto. Allí le hirió una bala entre ambos ojos, dejándole muerto en el acto; pero su memoria debe vivir para ejemplo de los mas valientes. Los soldados no vacilaban ni temían, los jefes y oficiales se decían unos á otros: «Hoy es el dia de los galones y las charreteras», y marchaban siempre á la cabeza de sus soldados, conduciéndolos á la victoria sin hacer el menor caso de la muerte por muy próxima que la vieran, aunque la tocaran con la mano al levantar al compañero que caía, gritando siempre viva España en tanto que la caballería buscaba el modo de ayudar á sus compañeros. Dueros de la trinchera; acamparon nuestros valientes en el terreno que habian dejado rojo con su sangre el enemigo, y buscado de agua y alguna comodidad para los heridos, se dirigió la columna al dia siguiente á una finca llamada Arroyo Honda. En ella permaneció durante quince dias, enviando destacamentos en busca de provisiones y á reconocer el terreno, sin que ese llamado ejército del Camagüey, tan numeroso, tan aguerido y tan valiente, segun los órganos de la rebelion, se atreviera á acercarse siquiera á poco mas de mil soldados, internados en el corazón de lo que los insurrectos llaman Cuba Libre, y entregados á sus propios recursos y con esperanzas de refuerzos. Hoy no tenemos espacio para completar la descripción de la expedición del Camagüey con la inserción de dos cartas muy notables y rínicuosas que hemos recibido acerca de las acciones dadas por el general Puello en el punto llamado Palo Quemado, en que se habian refugiado los insurrectos, y en la Mina de Juan Rodriguez; pero mañana lo haremos. En el vapor Pelayo, procedente de Gibara y Nuevitas habian llegado presos el 21 á la Habana D. Ramon Mutegorriaga, D. Federico Mariño y D. José Agustín Ochoa. Los diputados radicales Escoriaza, Lopez Botas, Pinilla, Martínez Ricart, Lopez, Montero Telingo, Gaset y otros, han dirigido hoy una carta al presidente de las Cortes, Sr. Ruiz Zorrilla, rogándole que cite para mañana por la tarde ó por la noche á la mayoría radical con objeto de proponerla que se organice, como lo están las otras fracciones de la Cámara, bajo las bases que estime mas convenientes, y en términos que trazándose una línea de conducta determinada y enérgica, precisa, fija y uniforme, pueda contribuir eficazmente á que el gobierno realice su programa y las Cortes completen la obra de la revolucion y lleven á cabo todas las reformas políticas, administrativas, económicas y sociales que aquella proclama y que el país reclama y espera. Tal es el contenido de dicha carta. Ha llegado á Madrid y hoy ha asistido ya á las Cortes, el canónigo señor Torres, diputado por Murcia. Diceo que van á ser sacadas á oposición las plazas de escribanos del ministerio de la Gobernacion. No es cierto, como dice un periódico, que vaya á hacerse cambio alguno en las guardias de los distritos militares. Mañana á las tres se reúnen los radicales en las Cortes por órden del presidente Sr. Ruiz Zorrilla y á petición de varios diputados. Parece que ha sido declarado cesante el administrador de correos de la Habana, Sr. Ayala, por órden del capitán general Sr. Caballero de Rodas. El cecéllista carlista, D. Lucio Dueñas, cuya economía que fué de Alcañón ha sido trasladado anteaayer desde el carcel de Torrijos á la de la ciudad de Toledo. Parece que han sido indultados de la pena que les habia sido impuesta por los tribunales varios de los carlistas que aun se hallan detenidos en las prisiones de San Francisco. A última hora recibimos el siguiente Despacho TELEGRÁFICO: París, 19. Ayer los magistrados encargados de decidir si hay ó no lugar de poner en acusación á Pedro Bonaparte han dado su fallo. Han resuelto que Pedro Bonaparte será enviado ante el alto tribunal de Justicia. —Hayas. El Sr. Alameda ha renunciado todos los puestos que como concejal desempeñaba en el municipio. En algunas españas han fijado carteles anunciando para mañana una manifestacion pacífica de obreros. Se habia presentado una enmienda á los presupuestos pidiendo la supresion de seis universidades; pero sus autores la han retirado, segun parece, al saber que los diputados de las provincias interesadas iban á presentar otra enmienda pidiendo la supresion de la universidad de Madrid. La mayoría de la comision que entiende en el proyecto de ley electoral ha fijado las elecciones por distrito. No se sabe si los señores Gil Verges y Garcia (D. D.), que opinan de distinto modo transigiran con esta idea.

El Sr. Rios Rosas ha asistido ya hoy á la sesion de las Cortes. Con un objeto filantrópico se verificará mañana por la tarde en el teatro del Recreo una variada funcion, poniéndose en escena las comedias en un acto La Casa de Campo, El adre de la criatura y Marin en tierra. El capitulo referente á incompatibilidades en el proyecto de ley electoral establece que el cargo de diputado es incompatible con todos aquellos que la Constitución no determina como elegibles; con todo empleo activo, aunque sea en comision y sin sueldo, de nombramiento del gobierno ó de la casa real; con el de contratista de servicios públicos del Estado ó provinciales; fija además la incompatibilidad entre sí de los diputados, senadores, diputados provinciales, alcaldes ó concejales. Hace incompatibles también los cargos provinciales y municipales con el puesto de contratista de servicios de la provincia y el municipio. Cuando se acepte sueldos, honores ó condecoraciones, ó destinos en comision, el hecho de admitir implica la renuncia y no podrá ser reelegido los agraciados interin no se haga renovación total ó parcial de la Cámara á que hayan pertenecido. Los puestos de alcalde y diputado provincial son también incompatibles con todo destino retribuido del gobierno ó de la casa real. Tal es hasta ahora el espíritu del proyecto indicado. Los individuos unionistas de la comision que entiende en el asunto de los ministros de la sala de Ultramar, no han hallado aceptable la fórmula que se les habia presentado por el Sr. Rivero; pero asegura que esa fórmula, de que en otro lugar hablamos, es aceptada por los señores Ramos Calderón y Ruiz Gomez, sostenedores de los otros tres miembros de la mayoría de la comision la idea primera que adoptaron de que deben considerarse interinos los ministros de dicha sala hasta que el nombramiento se haga con arreglo al art. 58 de la Constitución, y que por consiguiente, el ministro de Ultramar ha estado en su derecho al declarar cesante al Sr. Hope. Tal era el estado de este asunto al renunciar á las cinco de esta tarde la comision; pero aun habia esperanza de conciliacion, puesto que no existía intencion deliberada de combatir al Sr. Becerra. A las siete continuó la reunion la comision con los Sres. Rivero y Prim. BOLSA DE MADRID DEL DIA 19. ÚLTIMOS PRECIOS DEL 19 DEL 19. FONDOS PÚBLICOS. 3 consolidado... 23-30 23-35 3 Id. pequeños... 23-33 24-00 45 Id. fin corriente... 23-33 23-35 Id. exterior... 00-00 00-00 3 proced. diferido... 23-10 23-15 Id. fin de mes... 00-00 00-00 Deuda material... 00-00 00-00 Id. personal... 00-00 00-00 Bill. hipotecarios... 99-80 99-88 3 Id. 2.ª serie... 91-70 91-70 Banco de España... 130-25 130-25 Bonos del Tesoro... 60-93 60-60 FERRO-CARRILES. Obligaciones 2000... 43-20 43-20 Id. nuevas... 00-00 00-00 Id. de 20000... 00-00 42-78 Id. nuevas... 00-00 41-90 CARRETERAS. Abril de 1830... 60-00 00-00 Agosto de 1832... 00-00 00-00 Julio de 1836... 41-00 00-00 CAMBIOS. Londres á 90 d. l... 49-70 49-73 París á 8 d. v... 5-18 5-18 ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA. TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA. Las 8 1/2.—E. 66 de abono.—Guillermo Tell. ESPAÑOL.—A las 4 1/2.—E. 28 de abono de tarde.—T. 1.ª par.—Mori-Indeniz. A las 8 1/2.—E. 145 de abono.—T. 1.ª impar.—El Pablo, ó la educacion.—En la condésta está el pelirrojo.—Tramoyas de una criada. ZARZUELA.—A las 4 1/2.—E. 1.ª y 2.ª par. ramos.—En las astas del toro. A las 8 1/2.—E. 143 de abono.—T. 2.ª.—El fin.—El p. stillon de la Riola. BUROS ARDERIUS.—A las 4 1/2.—E. 34 de abono de tarde.—T. 3.ª impar.—La bella Elena. A las 8 1/2.—E. 170 de abono.—20 de la 3.ª ta serie.—T. 2.ª par.—El Rey Midas. LOPE DE RUEDA.—(Cena de Paul).—A las 4 1/2.—E. 105.—E. H. A las 8 1/2.—Oros, copas, espadas y bastos. [Pobras mujeres]. TRUO DE PRICE.—A las dos de la tarde. Concierto por la pequeña orquesta: Sinfonia de Manzanilla de Anjon de Moyribeur, Id. de Pizcero de Cherubini, Id. de Guillermo Tell de Rossini, Id. de Herosow, Coros de Spontini, Id. de Mireya de Schubert, Sinfonia de Weber, obertura del Torador de Adam y El Guendillo de de Thomas. NOVEDADES.—A las 4.—Los gaceros de Madrid.—A las 7 1/2.—El diablo cojeado.—Baila.—La moqueria relampago.—Baila.—D. Tomás II.—Baila.—D. Baldoquero.—Baila. VAREADES.—A las cuatro y media de la tarde.—Jana la raboerona.—Mi mujer no me espera.—Los dos amigos y el dote.—La maná de mi mujer.—Una idea feliz.—Un tigre de Bengala.—Una comediencia aféctica. RECREO.—A las 4.—La casa de campo.—Baila.—El pado de la criatura.—Baila.—Marinos en tierra.—Baila.—Cuestion de temporamento.—Baila.—Un millon y un comerciante.—CALDERON (Madra baja, S).—A las 4.—Un vago de real órden.—Baila.—Bailas astas del toro.—Baila.—Plaza sitiada.—Baila.—Matar á morir.—Baila.—República ó monarquía.—Baila.—El loco de la guardia.—Baila.—Un primo primo.—Baila. CAPELLANES.—La Flor de mayo.—Gran baile de 8 1/2 á 7 1/2 de la noche.—La Novedad.—Gran baile de máscaras de 9 de la noche á 2 de la madrugada. PLAZA DE TOROS.—9.ª corrida de novillos, con toros de puntas, novillos emboidados y toros. La corrida empezará á las tres y media.

